

10880 ORDEN de 12 de marzo de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina del grupo X, «Cinemática y Dinámica de Máquinas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1978,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de abril), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Grupo X, «Cinemática y Dinámica de Máquinas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), dos plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Gregorio Ras Oliva.
Vocal primero: Don Lorenzo Alvarez Martínez, Catedrático, Universidad Politécnica de Barcelona (Tarrasa).
Vocal segundo: Don Jaime Domínguez Abascal, Catedrático, Universidad de Sevilla.
Vocal tercero: Don Francisco Payri González, Profesor agregado, Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal cuarto: Don Francisco Javier Arrúe Sáenz, Profesor adjunto, Universidad del País Vasco.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Emilio Bautista Paz.
Vocal primero: Don Justo Nieto Nieto, Catedrático, Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal segundo: Don Francisco Javier García de Jalón y de la Fuente, Catedrático, Universidad del País Vasco.
Vocal tercero: Don Pedro Ramón Moliner, Catedrático, UNED.
Vocal cuarto: Don Ramón Carreras Planells, Profesor adjunto, Universidad Politécnica de Barcelona (Tarrasa).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 12 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

10881 ORDEN de 12 de marzo de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina del grupo XX, «Construcción II» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1978,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de abril), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Grupo XX, «Construcción II» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), dos plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Javier de Cárdenas Chávarri.
Vocal primero: Don Juan B. Lahuerta Vargas, Catedrático, Universidad de Sevilla.
Vocal segundo: Don José Luis Molina Bertet, Catedrático, Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal tercero: Don Agustín Juárez Rodríguez, Profesor agregado, Universidad de La Laguna.
Vocal cuarto: Don Andrés Abasolo Sánchez, Profesor adjunto, Universidad Politécnica de Madrid.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Jaime López Asiain Martín.
Vocal primero: Don Fructuoso Maña Reixach, Catedrático, Universidad Politécnica de Barcelona.
Vocal segundo: Don Luis Villanueva Domínguez, Catedrático, Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Don Fernando Juan Ramos Galino, Profesor agregado, Universidad Politécnica de Barcelona.
Vocal cuarto: Don Alfonso del Aguila García, Profesor adjunto, Universidad Politécnica de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 12 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

10882 ORDEN de 16 de marzo de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad, de una plaza en la disciplina de «Ética y Deontología profesional» (Facultad de Ciencias de la Información), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211 y 2212/1975, de 23 de agosto, Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1978,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), para la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Ética y Deontología profesional» (Facultad de Ciencias de la Información), una plaza.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don José Todolí Duque.
Vocal primero: Don Alfonso Nieto Tamargo, Catedrático supernumerario de la Universidad de Navarra.
Vocal segundo: Don José María Desantes Guanter, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal tercero: Don Antonio Sánchez-Bravo Cenfor, Profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal cuarto: Don José Tallón García, Profesor adjunto de la Universidad Complutense de Madrid.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Agustín de Asís Garrote.
Vocal primero: Don Pedro Orive Riva, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal segundo: Don José María de la Cuesta Rute, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal tercero: Don Tomás de la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo, Profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal cuarto: Don Modesto Santos Camacho, Profesor adjunto de la Universidad de Murcia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 16 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

10883 ORDEN de 21 de abril de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Psicología fisiológica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 23 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre de 1981) para provisión de la cátedra de «Psicología fisiológica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Morales Meseguer.

Vocales: Don Silverio Palafox Marqués, don Miguel Cruz Hernández, don Heliodoro Carpintero Capell y don José Luis Fernández Trespacios, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Complutense, el primero; de la Autónoma de Madrid, el segundo; de Valencia, el tercero, y de la UNED, el cuarto, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Pedro Ridruejo Alonso.

Vocales suplentes: Don Mariano Yela Granizo, don Miguel Sibuan Soler, don José Bernia Pardo y doña Edelmira Domenech Llaberia, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Complutense, el primero y cuarto; de Barcelona, el segundo, y de Valencia, el tercero.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), e. Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

10884 *ORDEN de 21 de abril de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Murcia, Córdoba y Málaga.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 23 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre) para provisión de la cátedra de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Murcia, Córdoba y Málaga, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Sánchez Salorio.

Vocales: Don Buenaventura Carreras Matas, don Alfredo Domínguez Collazo, don José María Barahona Hortelano y don José Carlos Pastor Jimeno, Catedráticos de las Universidades de Granada, Autónoma de Madrid, Salamanca y Valladolid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Nicolás Belmonte González.

Vocales suplentes: Don Demetrio Pita Salorio, don Antonio Piñero Carrión, don José Jordano Pérez y don Antonio Piñero Bustamante, Catedráticos de las Universidades de Barcelona y Zaragoza el primero y cuarto y de Sevilla los otros dos.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

10885 *ORDEN de 22 de abril de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 23 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre) para provisión de la cátedra de «Patología general y propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Javier García-Conde Bru.

Vocales: Don Alfonso Balcells Gorina, don Rafael Alcalá-Santaella Nuñez, don Manuel Pérez Miranda y don Pedro González Santos, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Extremadura y Málaga el primero, tercero y cuarto y en situación de supernumerario el segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Julián Sanz Esponera.

Vocales suplentes: Don Enrique Romero Velasco, don Ramón Velasco Alonso, don Avelino Senra Varela y don Pedro Sánchez Guijo, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Valladolid, Cádiz y Córdoba, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

10886 *ORDEN de 23 de abril de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Química agrícola» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 23 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 15 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) para provisión de la cátedra de «Química agrícola» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco González García.

Vocales: Don Octavio Carpena Artes, don Guillermo Panique Guerrero, don Simón Navarro Blaya y don Ramón Mestres Quadreny, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, Sevilla, Murcia y Palma de Mallorca, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Eduardo Primo Yufera.

Vocales suplentes: Don Benito Rodríguez Ríos, don Miguel Angel Bañares Muñoz, doña María Jesús González Garmendia y doña María Virtudes Moreno Martínez, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, Salamanca, País Vasco y Palma de Mallorca, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

10887 *ORDEN de 26 de abril de 1982 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado para la provisión de las plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados por Orden ministerial de 10 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) para la provisión de las plazas de Profesor agregado de:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Derecho mercantil», de Valencia.

Facultad de Derecho

«Derecho político», de Autónoma de Madrid.

Facultad de Filosofía y Letras

«Lengua inglesa», de Málaga.

Facultad de Medicina

«Medicina legal», de Córdoba.

«Nefrología» (a término), de Córdoba.